

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 06/2019
20 de agosto del 2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas y tres minutos, en sesión virtual del CCE a fin de dar trato a los puntos expuestos se eleva al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Estimados miembros del CCE y colegas del equipo técnico:

Me comunico a fin de poner a conocimiento y consideración cuanto sigue:

Presentar las versiones finales de Guías de Bases y Condiciones de las convocatorias previstas a lanzar, conforme a los lineamientos expuestos, e incluyendo las sugerencias remitidas. Son las siguientes:

1. **3era Convocatoria Autogestionada de Postdoctorado:**
 - 300 mejores a nivel mundial, en al menos 1 de los 4 rankings utilizados, del #1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto. El 4to ranking que se agrega es el del CONICYT Chile, de instituciones académicas, e instituciones no académicas por subárea OCDE.
 - Se elimina el mínimo de 60% para adjudicarse las becas.
 - Se modifica el peso de ponderación de los tres criterios principales, dando más peso al director/tutor de la investigación, y restando al postulante, de manera a que 10% corresponda al postulante, 40% al instituto, y 50% al tutor.
 - Se agrega Web of Science y Scopus además de Google Scholar para medir H-index.
 - Se eleva el monto de financiación de USD 15.000 a USD 30.000.
 - La UBA **no será elegible** debido a la situación de becarios con estudios pendientes de finalización.
 - El resto permanece sin modificaciones.
2. **9na Convocatoria Autogestionada de Maestrías y Doctorados:**
 - **Doctorados en áreas de CTI; y Doctorados en Educación:** 300 mejores a nivel mundial, en al menos 1 de los 4 rankings utilizados, del #1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto. El 4to ranking que se agrega es el del CONICYT Chile, de instituciones académicas, e instituciones no académicas por sub área OCDE.
 - **Maestrías en Educación:** 300 mejores a nivel mundial, en al menos 1 de los 3 rankings utilizados, del #1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto.
 - **Ranking de centros académicos por sub área:** se incorpora el ranking del CONICYT Chile, de instituciones académicas, e instituciones no académicas por sub área OCDE, del # 1 a #100; donde la posición #1 recibe 100 puntos; y la posición #100 recibe 1 punto.
 - La UBA **no será elegible** debido a la situación de becarios con estudios pendientes de finalización.
 - El resto permanece sin modificaciones.
3. **2da Convocatoria Autogestionada de Movilidad de Grado:**
 - 300 mejores universidades a nivel mundial en al menos uno de los 3 rankings utilizados, del #1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto.
 - También **serán elegibles**, postulantes con el intercambio aprobado en el marco de los siguientes programas: Espacio Académico Común Ampliado Latinoamericano – **ESCALA de la AUGM** - Asociación de Universidades del grupo de Montevideo; y **Paulo Freire** de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado.
 - La UBA **no será elegible** debido a la situación de becarios con estudios pendientes de finalización.
 - El resto permanece sin modificaciones.
4. **2da Convocatoria de Movilidad vía Comité Paraguay Kansas:**
 - Se incluyen como áreas elegibles conforme al listado de Frascati, a los campos del 1 al 4, y el ítem 5.3 Ciencias de la Educación.
 - El resto permanece sin modificaciones.
5. **2da Convocatoria de Formación de Idiomas:**
 - Se amplía la elegibilidad a egresados de todas las categorías de colegio.

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETĀ VIRU
HOHENDAPY
Mocimondela
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E H
TEMBIKUAA
Mocimondela
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRA
Mocimondela
Servicio
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

- o El resto permanece sin modificaciones.

OBSERVACION:

1. Con esta presentación, y habiendo realizado previamente las propuestas de modificación, **damos por aprobadas de forma VIRTUAL**, haciendo constar en acta en la siguiente sesión presencial del CCE.
2. Por cuestiones de plazos y en coordinación con el Comité PY Kansas, esta semana será **lanzada y publicada** la **Guía de Bases y Condiciones de la 2da Convocatoria de Movilidad vía Comité Paraguay Kansas**.
3. **Las demás convocatorias serán lanzadas y publicadas a partir del próximo lunes 2 de setiembre**.
4. En proceso de elaboración, Guías de Bases y Condiciones para convocatorias conjuntas de Doctorado con Campus France y la DAAD.

Sin nada más que agregar, se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día y fecha mencionada al inicio. Los presentes firman el acta.

EDUARDO PETTA
Ministro de Educación y Ciencias



LUIS ALBERTO LIMA
Presidente
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



BENIGNO LÓPEZ
Ministro de Hacienda



CARLOS PEREIRA
Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Moterondcha
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E H
TEMBIKUAA
Moterondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ
Moterondcha
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**
CONACYT